

*Esta nota informativa tiene como único objetivo avanzar información sobre algunos de los aspectos más relevantes de la Convocatoria FORTALECE que se encuentra próxima a su publicación. Pretende proporcionar a los posibles solicitantes una orientación en la preparación de las propuestas a presentar y facilitar la lectura del texto oficial de la Resolución de Convocatoria FORTALECE que se publicará próximamente.*

*En todo caso, será la Resolución publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones la que establezca los requisitos, características y obligaciones de la Convocatoria. Le recomendamos que una vez publicada la Resolución de Convocatoria lea con atención dicho documento para obtener toda la información.*

La convocatoria FORTALECE dirigida a Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), y anunciada hace unos meses por la ministra de Ciencia e Innovación Diana Morant, prevé comenzar su desarrollo a partir de la próxima semana.

La propuesta planteada por la entidad solicitante debe buscar el fortalecimiento de las líneas de investigación e innovación preexistentes en el IIS y promover el desarrollo equilibrado de grupos de investigación consolidados, en tanto que receptores de financiación de convocatorias competitivas nacionales e internacionales, con grupos de investigación emergentes. En total se espera que se elijan seis grupos de investigación que serán sobre los que pivote la actuación planteada por cada IIS.

La memoria de solicitud incluirá, entre otras cuestiones, los siguientes **apartados**:

**PROPUESTA:** En este apartado, la entidad solicitante podrá definir la propuesta planteada, su estrategia global y adecuación con el plan estratégico y de integración vigente en el IIS. Se espera que la entidad solicitante identifique el contexto de la actuación, el objetivo principal y los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, así como su vinculación con los elementos estratégicos a fortalecer en su IIS. De igual manera, podrá incluir elementos vertebradores de la propuesta, así como la proyección a largo plazo. Finalmente, la entidad solicitante deberá explicitar, en su caso, un mecanismo de alineamiento con las estrategias de apoyo a los grupos propios del IIS no incluidos en esta actuación. Este apartado podrá tener una extensión máxima de 3 páginas.

**HISTORIAL CIENTÍFICO DE LOS GRUPOS SELECCIONADOS:** Tal y como se ha indicado previamente, la propuesta debe pivotar sobre seis grupos de investigación seleccionados por el propio IIS solicitante. Así pues, será relevante describir en esta sección el historial científico de los grupos seleccionados y la conexión con los diferentes objetivos planteados en la propuesta y con la estrategia de fortalecimiento planteada por el IIS solicitante. En consecuencia, será necesario detallar el perfil de los grupos consolidados de acuerdo con su liderazgo científico en el ámbito internacional, así como de los grupos emergentes en los ámbitos establecidos en la propuesta. En el caso de los grupos consolidados, se espera que la entidad solicitante identifique la estructura del grupo y su adecuación a los objetivos y finalidades de la convocatoria, así como que detalle, en su caso, si en los grupos participantes hay liderazgos procedentes, o en activo, de programas post-doctorales de excelencia. Este apartado podrá tener una extensión máxima de 4 páginas.

**OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA:** En este apartado la entidad solicitante tendrá la oportunidad de identificar los mecanismos por los que han seleccionado los grupos y grado de adecuación de estos mecanismos con la finalidad de la convocatoria. Se espera que se incluya una descripción de la perspectiva de género en la composición y del liderazgo de los grupos seleccionados, y una explicación sobre la capacidad para fortalecer las estructuras de los centros de investigación biomédica, así como el mecanismo para detectar y evitar la redundancia con otras actuaciones puestas en marcha. También tendrá interés una exposición de la propuesta de distribución de fondos entre los grupos seleccionados y la estrategia planteada, incluyendo en su caso el mecanismo de alineamiento con las estrategias de apoyo a los grupos propios del IIS no incluidos en esta actuación. Finalmente, se espera que se justifique la inclusión de la perspectiva de fomento de grupos emergentes y de igualdad. Este apartado podrá tener una extensión máxima de 3 páginas.

**VIABILIDAD DE LA PROPUESTA:** Este apartado busca identificar el nivel de alineamiento de su propuesta con el plan estratégico del IIS y con el plan de integración del IIS. Deberá incorporar una exposición de la adecuación de su propuesta a los objetivos y finalidad de la actuación. Este apartado podrá tener una extensión máxima de 3 páginas.

**ANÁLISIS DEL EFECTO INCENTIVADOR DE LA PROPUESTA:** En esta sección las entidades solicitantes podrán incorporar una breve descripción del efecto incentivador esperado

de la propuesta sobre:

- Sobre las líneas de investigación
- Sobre los grupos elegidos
- Sobre problemas concretos clínico-asistenciales
- Desarrollo de ciencia de frontera

De igual forma se espera que en este apartado, la entidad solicitante, defina los indicadores científicos de seguimiento establecidos, procedentes de su Plan Estratégico e incluidos en la propuesta, así como su proyección como resultado de la ayuda: deben reflejar el impacto social y económico, aumento del volumen, el ámbito y la rapidez de implementación de las actividades I+D incluidas en las líneas y los grupos seleccionados, así como la evolución esperada de los indicadores científicos seleccionados. Este apartado podrá tener una extensión máxima de 3 páginas.

**DISTRIBUCIÓN DE FONDOS:** La entidad solicitante debe explicar la distribución inicial de fondos, orientada a los objetivos planteados en la propuesta, así como su conexión con la evolución de los indicadores incluidos en el apartado anterior. Podrán justificar la conexión entre la distribución y uso de los fondos asignados con el efecto incentivador, sin perjuicio de que se pueda incluir en este apartado el mecanismo que el IIS pondrá en marcha internamente para que los grupos puedan revisar la distribución de los fondos a lo largo del periodo de ejecución garantizando que se gestionan de forma flexible, para que se pueda dar respuesta a sus necesidades y se maximice el efecto incentivador. Este apartado podrá tener una extensión máxima de 3 páginas.